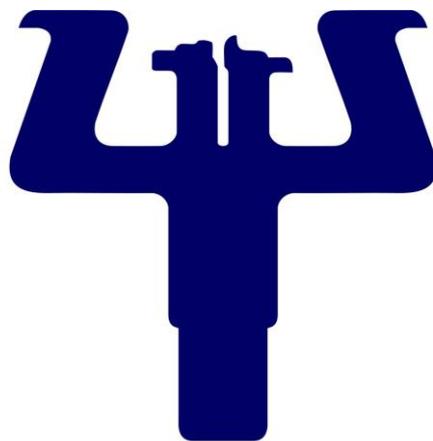


**PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO  
VACACIONAL 2024  
(PLSPSPV24)**



**® Facultad  
de Psicología**

**Invierno 2024-2025**

**Comprende de las 15 horas del sábado 14 de diciembre de 2024  
hasta las 5:30 horas del lunes 6 de enero de 2025**

**Facultad de Psicología UNAM**

## Contenido

ACCIONES PREVIAS.....	3
ACCIONES DURANTE EL PERIODO .....	4
SEDES .....	5
RESPONSABLES DEL PROGRAMA Y APOYOS TÉCNICOS .....	5
ANEXO I: GUARDIAS DEL PERSONAL ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y CONFIANZA ..	6
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD .....	7



EL PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2024 (PLSPSPV24) en la Facultad de Psicología comprende el periodo de las 15:00 horas sábado 14 de diciembre de 2024 y hasta las 05:30 horas del lunes 06 de enero de 2025.

## ACCIONES PREVIAS

Conforme a los lineamientos de la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, y de la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria se contempla lo siguiente:

A. Difundir el PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2024 (PLSPSPV24) en los dispositivos instrumentados, para salvaguardar la integridad física de la comunidad y de los bienes patrimoniales durante el periodo comprendido desde las 15:00 horas del sábado 14 de diciembre de 2024 y hasta las 05:30 horas del lunes 06 de enero de 2025, dirigido a los académicos, alumnos y personal administrativo, mediante circulares, medios impresos e informáticos. Particularmente, el Programa se difundirá en la página de la Facultad <http://www.psicologia.unam.mx>, así como a través de la lista de correos del Personal Académico y estudiantes (PSICOLIST) y redes sociales.

B. Definir la logística para el control de acceso y vigilancia en las instalaciones las 24 horas del día, durante el periodo de asueto académico.

Horario de Acceso: De 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y de 8:00 a 15:00 horas los sábados y domingos.

C. Determinar el punto único de acceso y/o salida de la Facultad, tanto vehicular como peatonal.

En este periodo será: Reja de Av. Universidad No. 3004, en Ciudad Universitaria.

Las sedes externas División de Educación Continua, Centro de Prevención y Atención de Adicciones “Dr. Héctor Ayala Velázquez”, y, el Centro Comunitario “Dr. Julián Mac Gregor y Sánchez Navarro” permanecerán cerradas al público durante el periodo.

D. Establecer la Comisión Operativa de Guardias del personal académico-administrativo y administrativo de confianza, para reforzar las medidas preventivas de seguridad y protección durante el periodo. ANEXO I.

E. Elaborar un Directorio de los Responsables del Programa y de la Comisión Operativa de guardias, para conocimiento y uso de los participantes, así como su envío a la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria.

F. Autorizar previa solicitud y justificación, el acceso a las instalaciones durante el periodo al personal universitario de la entidad y visitantes.

G. Presentar el Programa a la Comisión Local de Seguridad de la Facultad para su conocimiento y adecuaciones correspondientes.



H. Enviar el Programa aprobado a la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario y a la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria.

## **ACCIONES DURANTE EL PERIODO**

- A. El personal de vigilancia deberá verificar que el personal que asista a la entidad (personal universitario, proveedores y empresas contratistas), cuente con autorización de la Secretaría Administrativa mediante tarjeta de entrada, o bien estar incluido en la relación autorizada del Departamento de Servicios Generales, debiendo registrar su entrada y salida previa identificación, además de registrar el sitio al que se dirigirán y el motivo de su asistencia.
- B. Durante la salida vehicular de las instalaciones, el personal de vigilancia podrá revisar aleatoriamente cajuelas e interiores de los vehículos propiedad de los miembros de la comunidad, de contratistas o proveedores de servicio, como medida de supervisión y control.
- C. Durante la jornada, el personal de vigilancia efectuará rondines en las instalaciones para asegurar que todos los espacios se encuentren debidamente cerrados y resguardados.
- D. Los integrantes de la Comisión Operativa de Guardias y el personal de vigilancia, efectuarán rondines periódicos en las instalaciones para supervisar el debido uso de los espacios durante la jornada, reportando a los responsables del Programa los incidentes fuera de orden, de ser el caso.
- E. Establecer el uso cotidiano de bitácoras y registros, plasmando en ellos los informes generales o particulares sobre el desarrollo de las actividades o incidentes durante el periodo, reportando de inmediato los sucesos relevantes, de presentarse.
- F. El personal de vigilancia, sin excepción, deberá portar el uniforme de trabajo y radio comunicador asignado para la realización de las funciones encomendadas.
- G. Los integrantes de la Comisión Operativa deberán portar un radio comunicador y la credencial que los acredite y faculte para actuar conforme a sus responsabilidades durante el periodo.
- H. El personal de vigilancia deberá verificar el registro de las personas para permitir su acceso.
- I. No se permitirá durante este periodo la entrada o salida de los bienes y equipos de la UNAM o de propiedad personal de las instalaciones de la Facultad, inclusive de las externas.
- J. En las entradas de las sedes se encuentra gel con base de alcohol para ser usado por quienes asisten a las instalaciones.
- K. Se proporciona el Servicio de Asistencia Psicológica a Distancia para la atención de riesgos de salud física y psicológica en la siguiente dirección electrónica [misalud.unam.mx/covid19/](https://misalud.unam.mx/covid19/).



## SEDES EXTERNAS

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>División de Educación Continua</b> Saturnino Herrán 135, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. 03900</li></ul>	<b>Responsable:</b> C. P. Roxana Mancilla Montiel. Delegada Administrativa Cel. 55 3444 4536 La sede permanecerá cerrada al público durante el periodo.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Centro Comunitario “Dr. Julián Mac Gregor y Sánchez Navarro”</b> Calle Tecacalo Mz. 21 Lt. 24, Col. Ruiz Cortines, Alcaldía Coyoacán, CDMX. 04630</li></ul>	<b>Responsable:</b> Dra. Edith Romero Godínez. Coordinadora del Centro Cel. 55 4087 8404 La sede permanecerá cerrada al público durante el periodo.
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Centro de Prevención y Atención de Adicciones “Dr. Héctor Ayala Velázquez”</b> Cerro de Acasulco Núm. 18, Col. Oxtopulco Universidad, Alcaldía Coyoacán, CDMX. 04318</li></ul>	<b>Responsable:</b> Arq. Marcelino Sikuri Huerta Méndez. Responsable La sede permanecerá cerrada al público durante el periodo.

## RESPONSABLES DEL PROGRAMA Y APOYOS TÉCNICOS

Mtro. Guillermo Huerta Juárez  
Secretario Administrativo y  
Enlace de Prevención Universitaria

Cel. 55 4510 0172

[ghuerta@oficina.unam.mx](mailto:ghuerta@oficina.unam.mx)  
[ghj.psicologia.unam@gmail.com](mailto:ghj.psicologia.unam@gmail.com)

Ing. Manuel Rodríguez Govea  
Jefe del Depto. Servicios Generales

Cel. 55 4319 9297

[rodri\\_man@yahoo.com.mx](mailto:rodri_man@yahoo.com.mx)

## FUNCIONARIOS DE APOYO

C.P. Claudia Angélica Sánchez Rosas  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
C. Jesús Cabello López  
Jefe del Departamento de Personal  
Mtra. Narda Trejo de la Portilla  
Jefa del Departamento de Aprovisionamiento e Inv.

Cel. 55 1496 3893

[presupuesto.psicologia@unam.mx](mailto:presupuesto.psicologia@unam.mx)

Cel. 55 2248 7472

[jesusc8@psicologia.unam.mx](mailto:jesusc8@psicologia.unam.mx)

Cel. 55 3665 2544

[nardat.portilla@gmail.com](mailto:nardat.portilla@gmail.com)

## APOYO LEGAL

Lic. María Linette Estrada Jiménez  
Jefa de la Unidad Jurídica

Cel. 55 2271 4337

[unijuridica.psicologia@unam.mx](mailto:unijuridica.psicologia@unam.mx)



## APOYO TÉCNICO PARA VOZ Y DATOS

Ing. Jesús Esquivel Martínez  
Coordinador de la URIDES

Cel. 55 3734 5964  
[jesus\\_esmar@hotmail.com](mailto:jesus_esmar@hotmail.com)

Ing. Cuauhtémoc E. Mendoza Morales  
Jefe del Departamento de Redes

Cel. 55 1645 8119  
[ceduardo@comunidad.unam.mx](mailto:ceduardo@comunidad.unam.mx)

## ANEXO I: GUARDIAS DEL PERSONAL ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO Y CONFIANZA

NUM.	NOMBRE	HORARIO y FECHAS
1	Mtro. Guillermo Huerta Juárez	SUPERVISIÓN ALEATORIA
2	Ing. Manuel Rodríguez Govea	SUPERVISIÓN ALEATORIA



## COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Cargo en la Comisión	Nombre
Presidenta	Dra. Magda Campillo Labrandero
Coordinador Ejecutivo	Lic. Ricardo Alberto Lozada Vázquez
Secretario	Mtro. Guillermo Huerta Juárez
Vocales	Dra. Sofía Rivera Aragón
	C. Cassandra Rubí Sánchez
	C. Manuel Chávez Gutiérrez
Cuerpo Técnico	Dra. Patricia Ortega Andeane
	Lic. María Linette Estrada Jiménez
	Ing. Manuel Rodríguez Govea
	C. Marcelino Sikuri Huerta Méndez
	Mtra. Alejandra López Montoya.
	Mtra. Angélica Larios Delgado
	Lic. Augusto A. García Rubio Granados
Representantes de las Divisiones Académicas y Sedes Externas	Lic. Alejandro Carrillo Uribe
	C. P. Roxana Mancilla Montiel
	C. Gabriela Montiel Martínez
	Mtra. Verónica Ruiz González
	Mtra. Edith Romero Godínez
	Mtra. Sandra Ferrer Reyes

